

PROGRAMA 452.A

ARCHIVOS

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El Plan de Archivos, elaborado por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, desarrolla un conjunto de iniciativas que agrupadas en ejes de actividad constituyen los distintos programas de actuación de este programa presupuestario.

Las actuaciones que persigue el Plan de Archivos para conservar y difundir el patrimonio documental español convenientemente contemplan desde la conservación física, y por tanto, los edificios e instalaciones adecuadas, su seguridad y vigilancia, las medidas de restauración y reprografía de los documentos, hasta el “Censo Guía de Archivos” para conocer y difundir el patrimonio documental español e iberoamericano y adoptar las medidas pertinentes para su adecuada conservación archivística, fomentar la cooperación con las Comunidades Autónomas, así como la implantación de las nuevas tecnologías tendentes a la normalización de la descripción y difusión de la información, creándose una red informática de los archivos estatales, y también los procedimientos administrativos y gestión de usuario acordes con la “Tarjeta Nacional de Investigador”.

Hay que destacar:

- a) La puesta en funcionamiento de las nuevas sedes de los archivos históricos provinciales de Alava y Guipúzcoa. Estos dos nuevos edificios presentan una perfecta diferenciación entre las áreas (reservada, privada, pública). Disponen de salas de consultas, conferencias, laboratorios de restauración y microfilmación, sala de trabajos técnicos. Estas estancias así como la parte dedicada a depósitos de fondos documentales están dotadas de los sistemas e instalaciones más avanzadas. Con estas nuevas sedes se podrá recoger toda la documentación dispersa por falta de espacio y dar un servicio adecuado a los usuarios.
- b) La puesta en funcionamiento de la segunda sede del Archivo General de Indias (el rehabilitado edificio de la Cilla). Durante el tiempo que duren las obras de

Casa Lonja ubicará al personal y el servicio de investigación para que se puedan consultar allí incluso los documentos originales con el fin de no paralizar el mencionado servicio. Esta puesta un funcionamiento supone un aumento de presupuesto ya que debido a que las instalaciones actualmente son muy complejas, hay que tener un mantenimiento acorde con las mismas.

No podía faltar el imprescindible asesoramiento técnico a los archivos e instituciones no dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y a los archivos de Iberoamérica y Filipinas que requieren esa asistencia técnica unida a la ayuda material y a la formación profesional.

Asimismo hay que destacar la colaboración y participación de la Dirección General en los programas técnicos y profesionales de los archivos europeos, mediante la organización de mesas redondas, jornadas de trabajo, reuniones internacionales, etc.

2. ACTIVIDADES

En consecuencia, los programas de actividades previstos son:

2.1 Programa de conservación, que incluye entre sus objetivos:

A) Edificios e instalaciones adecuados, tanto en los Archivos Estatales como en los de titularidad estatal y gestión transferida a las Comunidades Autónomas, mediante actuaciones efectuadas a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura:

- Continuación de las obras de reforma del Archivo General de Indias, Archivo de la Real Chancillería de Granada y Archivo del Reino de Valencia así como finalización de las de rehabilitación del Archivo Histórico Provincial de Jaén
- Continuación de las obras de construcción de nuevas sedes para los Archivos Históricos Provinciales (A.H.P.) de Lérida, Murcia, Zamora y Zaragoza y Archivos Históricos Provinciales y Bibliotecas Públicas del Estado (B.P.E.) de Burgos y Cantabria.
- Iniciación de las obras de construcción de nueva sede para el Archivo Histórico Provincial de Alicante, Oviedo, el Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado (B.P.E.) de Ourense, y las de ampliación y reforma del

Archivo de la Corona de Aragón, Archivo General de la Administración y Archivo General de Simancas (2ª fase).

- Diversas actuaciones previas a las próximas obras de construcción de las nuevas sedes para los A.H.P. de Castellón, Córdoba, Granada, Guadalajara, Huelva y Pontevedra, así como actuaciones previas a obras de reforma en el Archivo del Reino de Mallorca, nueva sede del Archivo Histórico Nacional y de ampliación del de Las Palmas.

- B) Actualización y mejora de los equipamientos, tanto de Archivos Estatales como en los de titularidad estatal y gestión transferida a las Comunidades Autónomas. Este equipamiento se refiere al mobiliario y material que es necesario adquirir con el fin de actualizar las instalaciones para lograr una mejora en las condiciones de trabajo del personal del centro así como en la atención que prestan a los investigadores. Igualmente incluye la dotación de talleres de restauración y laboratorios de reprografía para lograr la prevención y conservación de los fondos.
- C) Promoción de proyectos de restauración y reprografía en los Archivos Estatales, y dotación de personal para atender las necesidades de conservación del patrimonio documental.
- D) Implantación y mejora de los sistemas de vigilancia y seguridad de los Archivos, mediante sistemas de televisión, vigilancia interna y externa para la protección de los fondos documentales depositados que son integrantes del patrimonio histórico español.
- E) Actualización del “Censo-Guía de Archivos” para su integración en Internet.
- F) Continuación del proyecto de recuperación de archivos que se encuentren dispersos dentro o fuera de España.
- G) Adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas auxiliares de los archivos.
- H) Coordinación con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura para la adecuación y construcción de edificios e instalaciones en los Archivos Estatales, tanto de gestión propia como de gestión transferida a las Comunidades Autónomas.

2.2 Programa de normalización, cuyos objetivos son:

- Puesta en red de los fondos de los archivos estatales para el funcionamiento del proyecto “Archivos Estatales en Red” (AER). Dicho proyecto permitirá la consulta, a través de Internet, de la base de datos de los Archivos Estatales por parte de investigadores y público en general.
- El incremento de la digitalización en los Archivos Estatales durante estos últimos años y la necesidad de su preservación supone la adquisición de unidades de almacenamiento masivo de considerable importancia en los Archivos Estatales.
- La racionalización de los procedimientos administrativos
- La creación de grupos de trabajo para estudio de la documentación administrativa de la Administración General del Estado motivado por la creación de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.
- La gestión de los usuarios
- La reestructuración orgánica de los Archivos Estatales, y de la propia Subdirección General de Archivos Estatales
- El tratamiento de fondos documentales para su adecuada organización y difusión a través de Internet.

2.3 Programa de descripción y difusión, que supone:

- La implantación de la Norma ISAD (G) e ISAAR (CPF) para la adecuada presentación de la descripción archivística de los fondos así como para favorecer el intercambio de información, a nivel nacional e internacional.
- Continuación de la informatización de los Archivos Estatales y de la propia Subdirección General de Archivos Estatales, creando una red informática y desarrollando el sistema informático instalado en varios de los Archivos Estatales que implica:
 - material informático
 - aplicaciones
 - adquisición de equipos
 - procedimientos y mantenimiento del hardware, software y red de comunicaciones.

Esa red posibilitará:

- La expedición de la “Tarjeta Nacional de Investigador”
- Bases de datos e imágenes digitalizadas on-line
- Difusión de la información a través de Internet
- Utilización de correo electrónico.

Asimismo, una red interna en cada archivo conectará sus servicios entre sí, y promoverá el registro informático de entrada y salida, así como el del movimiento de fondos documentales.

La difusión de la información se realizará además a través de publicaciones, exposiciones y demás actividades culturales para que los ciudadanos puedan tener todo tipo de acceso a la misma. Por lo tanto, dicha difusión se realizará tanto de un modo tradicional (publicaciones impresas, exposiciones, etc.) como de forma virtual a través de la página web de Archivos Estatales a la que se accede por el portal de la Secretaría de Estado de Cultura.

2.4 Programa de asistencia técnica y recuperación de archivos

Afecta al incremento de asesoramiento técnico directo a los archivos e instituciones no dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a las actividades de formación y especialización y la recuperación de documentación dispersa, dentro y fuera de España.

2.5 Programa de cooperación archivística con las comunidades autónomas

Aspira a establecer los medios para la completa aplicación de la Ley de Patrimonio Histórico Español, mediante el desarrollo reglamentario y normativo correspondiente al patrimonio documental y la puesta en funcionamiento del sistema español de archivos.

2.6 El Programa de cooperación internacional, desarrolla :

- Programa de apoyo al desarrollo de los archivos iberoamericanos (Programa ADAI) puesto en marcha tras su aprobación en la Cumbre Iberoamericana de Oporto.
- La asistencia técnica para la organización y conservación de la documentación, muy especialmente en Iberoamérica.

- La formación profesional, promoviendo cursos de formación y especialización en España (Escuela Taller) y en Iberoamérica (Academia Itinerante de Archivos).
- Microfilmación de fondos relacionados con nuestra historia (Iberoamérica, Filipinas, ...)
- Implantación de las nuevas tecnologías (Proyecto de los Archivos del Komintern.)
- Continuación de la elaboración de las “Guías de Fuentes”.
- Presidencia de España en el Consejo Internacional de Archivos. Como consecuencia se realizarán la coordinación y organización de diversas mesas redondas relacionadas con temas profesionales, reuniones con el Consejo Internacional de Archivos, asistencia a comités y grupos de trabajo de dicho Consejo.

3. ORGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCION

- Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, a través de la:
- Subdirección General de los Archivos Estatales.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

4.1 Asistencia técnica archivística.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Asistencia a responsables de archivos.	Archivo	85	100	100
2. Programación cursos monográficos.	Cursos	75	75	75
3. Preparación publicaciones de apoyo profesional y descripción del patrimonio documental.	Nº títulos	20	200	20
4. Cooperación internacional	Nº de participaciones	100	400	100

4.2 Desarrollo del plan informático de los “Archivos Estatales”.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Desarrollo de proyectos de investigación.	Proyecto	45	50	45
2. Desarrollo de software.	Aplicación	15	37	15
3. Integración bases de datos.	Nº registros	1.500.000	1.600.000	2.500.000
4. Equipamiento informático.	Equipamiento	100	225	100

4.3 Renovación de la infraestructura material de los “Archivos Estatales”.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Construcción de nuevos edificios				
En curso en el ejercicio				
- Iniciados en el ejercicio	Número	5	6	3
- Iniciados en ejerc. anteriores	Número	5	8	3
- Terminados en el ejercicio	Número	2	4	3
2. Remodelación edificios existentes				
En curso en el ejercicio				
- Iniciados en el ejercicio	Número	7	2	4
- Iniciados en ejerc. anteriores	Número	2	4	4
- Terminados en el ejercicio	Número	14	13	13
3. Maquinaria.	Unidad	70	75	75

4.4 Mantenimiento de servicios archivísticos ordinarios.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Fondo de archivos conservados.	Metro lineal	900.000	1.100.000	1.100.000
2. Servicio de consulta en sala.	Unidad	360.000	370.000	370.000
3. Reproducciones servidas.	Nº asientos	3.500.000	4.500.000	4.500.000
4. Fondos inventariados.	Número	55.000	65.000	70.000
5. Tratamiento desinfectante de fondos.	Número	300.000	350.000	350.000